



## Resolución Legislativa N°. 113-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 26 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de octubre del 2017, las 13H07.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 21-SG-2017 del día jueves 26 de octubre del 2017, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el Informe N° INF-07-MEC-2017, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2017, presentada por el Señor Pablo Filemón Orozco Revilla, Concejal del Cantón.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 113-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 26 de octubre del 2017, a las 16H56.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**